Rad. 680013110004-2019-00534-00 UNION MARITAL DE HECHO

CONSTANCIA: Al Despacho de la Señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 9 de abril de 2021.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, nueve (09) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el escrito que antecede, se ordena poner en conocimiento de la Curadora ad-litem del demandado NICOLAS CASTRO MAYORGA, la respuesta ofrecida por la NUEVA EPS, en la cual suministra número de contacto, dirección física y electrónica.

NOTIFÍQUESE.

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

licial
uperior de la Judicatura
República de Colombia

Proyectó: RD

NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO N° **045** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **12 de ABRIL de 2021.**

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria Juzgado 4º. De Familia